



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, veía con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de la Junta Provincial en Seguridad (ley 14070), invite a representantes de municipios y comunas, como así también a organizaciones de familiares y víctimas de delitos.

### **FUNDAMENTOS**

#### **Sr. Presidente:**

Luego de las leyes de emergencia votadas en diciembre pasado por la Legislatura, el gobernador de la provincia, Omar Perotti encabezó la primer reunión de la Junta Provincial en Seguridad junto a representantes de los tres poderes del Estado.

Nos parece un paso necesario desde lo institucional, aunque consideramos una convocatoria tardía y limitada teniendo en cuenta el avance exponencial de la inseguridad.

Creemos importante ampliar la mesa de diálogo a todos los sectores involucrados. La participación de los ejecutivos locales como también de las organizaciones de familiares y víctimas de la inseguridad, amplía la vocación de diálogo y el debate que hay que promover.

Es momento que todos unamos esfuerzos para construir los consensos sobre la base de acciones concretas y resultados.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Señoras y Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

**AUTOR: FABIAN PALO OLIVER**